



RHEMA CEBCO

CENTRO DE ENTRENAMIENTO BÍBLICO DE COLOMBIA

RHEMA-CEBCO
Sede Cali

MANUAL DE CONVIVENCIA

14

**DE LA CALIDAD DE
ESTUDIANTE**

RHEMA CEBCO
CALI

CAPÍTULO XIV**14. DE LA CALIDAD DE ESTUDIANTE**

Toda persona que se haya matriculado cumpliendo con todos los requisitos registrados en este Manual de Convivencia tiene la facultad de **ESTUDIANTE** sin importar su investidura ministerial, posición de liderazgo dentro de su Iglesia, credo religioso, posición social o laboral, **deberá sujetarse a todo lo expuesto en el presente Manual de Convivencia.**

En consecuencia, no se admite consejerías, imposición de manos, oración, ningún tipo de manifestación del Espíritu, ningún tipo de evangelización o promoción o proselitismo como se expresa en el capítulo 15 “RESTRICCIONES” de este Manual, **entre estudiantes ni tampoco entre estudiantes y maestros.**

Para efectos de cumplimiento de este Manual, la máxima autoridad dentro del salón de clase es el Monitor Principal.

La calidad de estudiante se pierde cuando:

- 14.1 Haya culminado el programa de formación académica correspondiente.
- 14.2 No haga uso del derecho de renovación de la matrícula, dentro de los plazos establecidos.
- 14.3 La carta pastoral pierda su vigencia. Cada año, debe traer la Carta Pastoral.
- 14.4 El estudiante suspenda el programa de formación académica en el cual se matriculó.
- 14.5 Se le impongan las sanciones de suspensión temporal, de la condición de estudiante ó desvinculación definitiva.
- 14.6 No se cumpla con lo estipulado en la carta de compromiso.